

Magisterio de prim.^a Letras hicieron exhibición á la Junta
de sus Titulos, y que pidieron sus purificaciones segun su Reula
tado proben lo conveniente al mejor servicio de S. M.,
y q. habiendo transcurrido Cien de un año, á excepcion de
muy pocos Maestros los demas no han verificado esta presentacion,
Comitiendo lo Ayuntamiento tan notable condescen
dencia: fue para q. se lleve á efecto lo mandado en el N.^o de
se remita Nota firmada del Num.^o de discípulos q. hubiere
para q. con arreglo á ella se entreguen el num.^o de exemplares
de Silabario, Catecismo, y de Examen, y que se nombren
Comisionado competente para q. recibiendo dichos
Exemplares q. se abonaran en el termino de un mes desde e
via en q. se recibian, pero q. el Comisionado ha de concurrir
á los quince dias del recibo de la orden: Y por ultimo q. se en
trequen remita á S. V. para atender á los precisos gastos q.
se ofrecen á la Junta segun, q. se marcan por la misma
en vista de todo = Alrdo: fue se haga presente en satisfacion
al primer particular lo q. en diez & diez de Mayo proximo
parado se acordó en razon de las circunstancias de los q. es
tan desengañando los dos Pueblos de prim.^a Letras en esta
Villas, de la determinacion q. estaban tomadas, y de lo
de que q. animaban al Ayuntamiento para el mejor acuerdo
y para el mejor conocimiento se remita Fern.^o de aquel
Acta por no haberse recibido resolución á los puntos q. se
proponian: fue se haga saber á los encargados de las A. de
presentar una Nota circunstanciada del Numero q. cada
uno tenga en sus Pueblos para q. se libe de Norte y cono
cimiento á la N.^a Junta de Inspeccion de la Capital: Acuy
fio se comisiona por tal Comisionado con todas las facultades
necesarias á D. Candido de Sagasta para q. para
de la dha Capital perciba el num.^o q. resulte de la
Nota, y por el mismo se remita á D. q. se
pueden procediendo á la obligacion en los terminos

